

Secretaría de Asuntos Legales y Normas
Negociado de Normas de Trabajo

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE FIANZA DE COMPAÑÍAS DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con la Ley Núm. 111 de 22 de junio de 1961.

INSTRUCCIONES AL SOLICITAR ANÁLISIS DE FIANZA

Todo contratista a cargo de la construcción, reconstrucción, ampliación, alteración o reparación de una obra, edificio o construcción cuyo costo estimado según se consigne en el permiso de construcción expedido por la oficina de permisos correspondiente, cuyo valor sea mayor de quince mil (\$15,000), deberá prestar una fianza de pago a favor del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, que será obligatoria y efectiva a partir de la fecha en que se dé comienzo la obra.

1. Presentar fianza por el veinte por ciento (20%) del costo estimado de la obra en construcción según se consigne en el permiso de construcción.

Deberá ser presentada:

- A través de una compañía de seguros debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico. Ésta deberá citar las disposiciones de esta ley, indicar la obra que se garantiza y la cantidad total estimada de la obra según permiso de construcción.
- En efectivo
- En cheque certificado expedido a favor del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico

*En caso de presentar la fianza en efectivo o mediante cheque certificado, los documentos deberán ser entregados por una persona legalmente autorizada a firmar documentos de la agencia, ya que se preparará un Contrato de Fianza entre las partes.

2. Evidencia de pago de la fianza (si se presenta mediante aseguradora).
3. Copia de Certificado de Incorporación del Departamento de Estado (en caso de estar incorporado).
4. Copia del Permiso de Construcción.
5. En caso de subasta, copia de la carta otorgándoles la misma.

“Será culpable de delito grave cualquier contratista que comience una obra, edificio o construcción sin haber prestado la fianza a favor del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos que esta ley exige.”

Secretaría de Asuntos Legales y Normas
Negociado de Normas de Trabajo

ANÁLISIS DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS DE CONSTRUCCION

LEY NÚM. 111 DEL 22 DE JUNIO DE 1961

Por el presente solicito se expida la certificación sobre el depósito de fianza de pago (*payment bond*) a favor del Secretario del Trabajo para responder de posibles reclamaciones de salarios y otros derechos.

Información	
Nombre de la Compañía:	
Nombre del Presidente o Dueño:	
Dirección Postal:	Dirección Física:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	
Información de Fianza Prestada	
Nombre de la Compañía Asegurada:	
Fianza Núm.:	Cantidad:
Localización de Proyecto:	
Recomendación	
<input type="checkbox"/> Aprobada <input type="checkbox"/> Denegada Explique:	
Nombre del Funcionario	Fecha: